

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reconstrucción de ciento dos viviendas de renta limitada y urbanización, en Almuñecar (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento dos viviendas de renta limitada y urbanización en Almuñecar (Granada), acogidas a los beneficios de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael de la Hoz y don Gerardo Oliveros y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones trescientas noventa y un mil ciento treinta y tres pesetas y seis céntimos (9.391.333,06 pesetas) y la fianza provisional a ciento veintitrés mil novecientos once pesetas y treinta y tres céntimos (123.911,33 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.869.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización, en Liria (Valencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Liria (Valencia), acogidas a los beneficios de 15 de julio de 1954 y Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Contel Comenge y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones doscientas noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas y noventa y ocho céntimos (5.295.649,98 pesetas) y la fianza provisional a noventa y dos mil novecientos cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos (92.956,50 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en

la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.870.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al anuncio de subasta de las obras de conservación de la carretera provincial de Carballo a Portomouro.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de los corrientes se inserta anuncio de subasta de las obras de conservación de la carretera provincial de Carballo a Portomouro por importe de 549.996,21 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse ante el Jefe de la Sección de Obras y Construcciones de esta excelentísima Diputación hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

La Coruña, 25 de abril de 1962.—El Secretario interino, Jesús Rodrigo García.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Puga Ramón.—1.905.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cehegin por la que se hace publica la subasta para la enajenación de «Cuatro mil doscientos quintales métricos de esparto».

El Alcalde de Cehegin.

Hácese saber: Que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, se celebrará la subasta pública en esta Casa Consistorial para la enajenación de «Cuatro mil doscientos quintales métricos de esparto», de estos propios, para el año forestal 1961-62, bajo el tipo mínimo de licitación, precio base de seiscientos treinta mil pesetas, a razón de ciento cincuenta pesetas por quintal métrico, en pie.

El precio índice: El de tasación aumentado en un 25 por 100.

El aprovechamiento a que se contrae la presente subasta queda clasificado en el grupo primero de los establecidos por la norma segunda de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero de 1959). Los proponentes vendrán obligados a presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional en el acto de la subasta, el correspondiente certificado textil y hoja de compras anexa que desee utilizar o el testimonio notarial de dicho certificado, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento. La garantía provisional que deberá presentar cada licitador es de treinta y un mil quinientas pesetas, y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe del remate.

La licitación se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Contratación vigente de las Corporaciones Locales, y en lo que éste no se oponga, por la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de diciembre de 1958.

Las proposiciones se admitirán en Secretaría General, debidamente reintegradas desde la presente publicación hasta las catorce horas del último día hábil anterior al de la subasta, según el siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado textil de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de